COASMEDAS



SORTEO

CUANDO ACTUALIZAS TUS DATOS TIENES MÁS Y MÁS

Términos y Condiciones

REGLAMENTO

El presente reglamento contiene y establece las condiciones bajo las cuales se regirá el juego promocional denominado "CUANDO ACTUALIZAS TUS DATOS TIENES MÁS Y MÁS". Se entenderá por el solo hecho de participar en el mismo, que los asociados aceptan las reglas, y su participación implicará que tienen conocimiento, reconocen y se someten a estos términos y condiciones. De la misma manera, por el hecho de ser participante del juego promocional, los asociados autorizan a la Cooperativa de los Profesionales Coasmedas, la cual podrá identificarse con la Sigla Coasmedas, Nit: 860.014.040-6; a que haga uso de sus datos personales en virtud de lo señalado en la Ley 1581 de 2012.

I. OBJETO DEL JUEGO PROMOCIONAL

Motivar la actualización de datos de los asociados.

II. VIGENCIA DEL SORTEO

Desde el viernes 13 de noviembre del 2026 hasta el miércoles, 25 de noviembre del 2026. Fecha de Sorteo: viernes, 27 de noviembre del 2026. Hora: 10:00 am. Lugar: Seccional Bogotá Coasmedas. Dirección: Carrera 67 # 100 - 20 Torre 2, Bogotá.

III. PREMIOS

CANTIDAD	PREMIO	VALOR UNITARIO*
1	Aspiradora robot Xiaomi Vacuum S40C US	$899.900
1	Proyector HP MC475	$1.249.899
1	Portátil Hp 15-Fc0287La Amd Ryzen7 7730U 8Cores/8Gb/ 512Gb Ssd/Fhd 15.6/ Plateado Natural Win11 1.59Kg	$2.014.000
1	Televisor SAMSUNG 50 pulgadas QLED UHD 4K Smart TV	$1.824.500

*El valor incluye impuestos

IV. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

En este juego promocional y sin necesidad de inscripción, podrá participar toda persona natural, mayor de edad, asociado a la cooperativa Coasmedas y que se haya vinculado a la Cooperativa con fecha anterior al 31 de diciembre de 2025, que se encuentre al día en los aportes sociales y las obligaciones financieras o ser activo, en estado de suspensión temporal de pago de aportes y que acredite el siguiente requisito:

Actualización de todos sus datos de forma digital o presencial, en las siguientes categorías: 1. Datos financieros, 2. Datos de contacto y 3. Datos personales. Automáticamente recibirá una (1) oportunidad para participar.

Oportunidades adicionales:

Acreditado el requisito mencionado anteriormente, podrá tener derecho a nuevas oportunidades si se cumplen cualquiera de las siguientes condiciones:

• Si el Asociado dispone de un producto financiero de crédito u ahorro con la cooperativa, recibe una (1) oportunidad adicional para participar.
• Si el asociado descarga y activa por primera vez la App Coasmedas durante la vigencia del sorteo, recibirá una (1) oportunidad adicional para participar. Este beneficio aplica exclusivamente a asociados que no hayan tenido previamente la App Coasmedas activa.

V. INHABILIDADES Y RESTRICCIONES

Se excluyen de la participación de este juego promocional:

• Funcionarios de Coasmedas que hayan tenido directa relación con la realización del juego promocional expuesto en este documento. Aplica también para los asesores de corretaje que comercializan el portafolio de la cooperativa.
• Menores de edad, en virtud de lo señalado en el artículo 4, literal B, de la Ley 643 de 2011.
• Asociados que hayan solicitado su desvinculación de la Cooperativa, previo al momento de la generación de la base de participantes.
• Asociados ganadores del juego promocional anterior “Actualizar es fácil, ganar también ".
• Asociados respecto de los cuales el Consejo de Administración haya dispuesto su exclusión de la Cooperativa, a la luz de lo normado en el Art. 24 del Estatuto actual de Coasmedas.

VI. MECÁNICA DEL SORTEO

• El método de selección es aleatorio y se realizará seleccionando al azar dentro de un listado (base), los números de cédula de ciudadanía de los asociados que cumplan con los requisitos, términos y condiciones descritos. Esta selección se hace mediante un software (Excel formulado para selección aleatoria) que asigna un código a cada registro, luego crea un código aleatorio y lo busca en el listado y por último busca la cédula asociada a ese código y nos da el nombre del posible ganador(a).
Nota: Cada asociado que cumpla con los requisitos establecidos en los presentes términos y condiciones, incluyendo las oportunidades adicionales, será registrado en un listado base, en el cual se consignarán tantas veces como oportunidades haya acumulado. Es decir, por cada oportunidad válida obtenida, el número de cédula del asociado se incluirá una vez en dicho listado, incrementando así su probabilidad de ser seleccionado.

• El sorteo se realizará el viernes, 27 de noviembre del 2026, en la ciudad de Bogotá, bajo la supervisión de un delegado de la primera autoridad administrativa y en presencia de funcionarios y directivos de la Cooperativa.

• Se establecerá una lista de doce (12) ganadores suplentes para el sorteo, tres por cada premio, en caso de que alguno o varios de los posibles ganadores seleccionados por el software, se niegue(n) a recibir el premio, no cumpla(n) con alguna de las condiciones de entrega o no sea posible contactarle(s) dentro del tiempo establecido.

• A continuación, se especifican la cantidad de suplentes asignados por premio y el orden en que serán sorteados los premios:

SORTEO	CANTIDAD	PREMIO	SUPLENTES
1	1	Aspiradora robot Xiaomi Vacuum S40C US	3
2	1	Proyector HP MC475	3
3	1	Portátil Hp 15-Fc0287La Amd Ryzen7 7730U 8Cores/8Gb/ 512Gb Ssd/Fhd 15.6/ Plateado Natural Win11 1.59Kg	3
4	1	Televisor SAMSUNG 50 pulgadas QLED UHD 4K Smart TV	3
	4	TOTAL	12

Los suplentes serán seleccionados de forma aleatoria por el software descrito anteriormente y reemplazaran al(los) posible(s) ganador(es) de cada uno de los premios en el orden en que fueron arrojados por el sistema.

La asignación de suplentes se realizará de la siguiente manera:

• Premios: Cada premio tendrá 3 suplentes. En caso de que algún ganador no pueda recibir su premio, será reemplazado por el primer suplente disponible hasta completar los 2 asignados.

En caso de que no sea posible contactar al ganador del premio en un plazo máximo de quince (15) días calendario, o si el posible ganador manifiesta su renuncia al premio, se procederá a contactar inmediatamente, por vía telefónica y WhatsApp, al primer suplente de la lista. Se realizarán hasta un máximo de cinco (5) intentos de comunicación.

Las comunicaciones estarán a cargo del Gerente de la oficina seccional a la cual pertenece el asociado. Lo anterior con el fin de comunicarle que ha sido seleccionado como posible ganador(a) de la lista de suplentes. El(la) asociado(a) será contactado(a) a los números telefónicos que tenga registrados en el sistema de Coasmedas a la fecha de realización del sorteo; por lo tanto, es responsabilidad del(la) asociado(a) mantener actualizada su información de contacto.

Los suplentes dispondrán de un plazo máximo de cuatro (4) días calendario, contados a partir de la notificación mencionada en el punto anterior, para acercarse a la oficina seccional de Coasmedas a la cual se encuentran vinculados, con el fin de aceptar el premio e iniciar los trámites correspondientes para su reclamación. Una vez vencido este término, perderán el derecho a reclamar el premio, y Coasmedas procederá a contactar al segundo suplente de la lista.

VII. DISPOSICIONES GENERALES

Para tener un correcto desarrollo, funcionamiento y participación de los asociados en este juego promocional, se tendrán en cuenta las siguientes disposiciones:
• Los asociados de COASMEDAS tendrán desde el 13 de noviembre hasta el 25 de noviembre de 2026, para realizar la actualización de sus datos personales a través de los canales habilitados por la Cooperativa, con el fin de participar en el sorteo del juego promocional. Únicamente serán tenidos en cuenta para el sorteo aquellos asociados que realicen la actualización dentro del periodo establecido y cumplan con los demás requisitos de participación señalados en el numeral IV de los presentes términos y condiciones.
• A corte del 25 de noviembre del 2026, se define la base de participantes que cumplen con las condiciones para participar descritas en el numeral IV. Requisitos de participación.
• El método de selección será aleatorio y se realizará eligiendo al azar dentro de un listado (base) de la Cooperativa.
• El sorteo se realizará únicamente con el número de cédula del(la) asociado(a) participante.
• El premio será entregado en la seccional de Coasmedas donde se encuentre vinculado(a) el(la) posible ganador(a). No obstante, y a solicitud del(la) posible ganador(a), podrá ser entregado en cualquier otra ciudad en donde Coasmedas cuente con oficina seccional o corresponsal.
• El asociado que resulte ganador de uno de los premios del juego promocional quedará automáticamente excluido de la posibilidad de participar por los demás premios. Es decir, una vez adjudicado un premio, no podrá ser considerado como posible ganador de ningún otro.
• Coasmedas aclara que, para garantizar la transparencia y la legitimidad del sorteo, se contará con la presencia de un delegado de la primera Autoridad Administrativa de la ciudad o municipio donde se realice el mismo, de conformidad con los establecido en el Decreto 1068 de 2015, modificado por el artículo 4 del Decreto 2104 de 2016.
• Coasmedas considera exclusiones de responsabilidad las originadas en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, sin perjuicio de las demás legales y reglamentariamente establecidas.
• El desarrollo del juego promocional estará apoyado con pauta publicitaria de acuerdo con las piezas que se desarrollen. Las piezas podrán ser, volantes, revistas, banner, posts en página Web, mailing y Redes Sociales (Facebook, TikTok y X: @Coasmedas Instagram: Coasmedascoop YouTube y LinkedIn: Coasmedas)
• Coasmedas dejará constancia o acta del sorteo, la cual será enviada a Coljuegos dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su realización. Igualmente, dejará constancia o acta de la entrega del premio, y la enviará a Coljuegos dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha en que se realice la entrega, conforme a lo establecido en el Artículo 2.7.4.10 del Decreto 1068 de 2015.

VIII. COMUNICACIÓN Y ENTREGA DEL PREMIO

Los posibles ganadores serán notificados vía telefónica el mismo día del sorteo con un máximo de cinco (5) intentos de comunicación, de igual manera ese mismo día le será comunicada la noticia mediante mensaje de correo electrónico y mensaje de WhatsApp, comunicaciones que estarán a cargo de del Gerente de la oficina seccional a la cual pertenece. Lo anterior con el fin de comunicarle que ha sido el(la) posible ganador(a) del sorteo. El(la) asociado(a) posible ganador(a) será contactado(a) a los teléfonos y correo electrónicos que tenga actualizados a la fecha de realización del sorteo, por lo cual será de responsabilidad del(la) asociado(a) realizar la respectiva actualización de sus datos. Para garantizar la transparencia del sorteo, Los posibles ganadores del premio, serán anunciados y publicados en la página web de Coasmedas el mismo día de realización del sorteo.

• Los posibles ganadores del sorteo disponen de un término máximo de quince (15) días calendario posteriores a la notificación mencionada en el punto anterior, para acercarse a la seccional de Coasmedas donde se encuentran vinculados, para aceptar el premio e iniciar los trámites correspondientes para reclamar el premio. Vencido este término, perderá el derecho a reclamar el premio y Coasmedas procederá a contactar inmediatamente, por vía telefónica y WhatsApp, al primer suplente de la lista. Se realizarán hasta un máximo de cinco (5) intentos de comunicación. Las comunicaciones estarán a cargo de del Gerente de la oficina seccional a la cual pertenece el asociado.

• Los suplentes dispondrán de un plazo máximo de cuatro (4) días calendario, contados a partir de la notificación mencionada en el punto anterior, para acercarse a la oficina seccional de Coasmedas a la cual se encuentran vinculados, con el fin de aceptar el premio e iniciar los trámites correspondientes para su reclamación. Una vez vencido este término, perderán el derecho a reclamar el premio, y Coasmedas procederá a contactar al segundo suplente de la lista.

IX. TÉRMINOS Y CONDICIONES ESPÉCÍFICOS

Asociados participantes: Toda persona natural, mayor de edad, asociado a la cooperativa Coasmedas y que se haya vinculado a la Cooperativa con fecha anterior al 31 de diciembre de 2025, que esté al día en sus aportes sociales, fondos de solidaridad y obligaciones financieras, que se encuentre en estado activo o suspensión temporal de pago de aportes.

• El sorteo se realiza únicamente con el número de cédula del asociado(a) participante.
• Se prohíbe la participación de menores de edad.
• Para los asociados con pagadurías, se otorga un plazo máximo de 20 días de mora para el momento de la generación de la base de participantes.
• El asociado que resulte ganador de uno de los premios del juego promocional quedará automáticamente excluido de la posibilidad de participar por los demás premios. Es decir, una vez adjudicado un premio, no podrá ser considerado como posible ganador de ningún otro.
• Ninguno de los premios del juego promocional podrá ser sustituido por dinero en efectivo, ni por cualquier otro bien, ni cedido a terceros.
• Los posibles ganadores serán notificados vía telefónica el mismo día del sorteo con un máximo de cinco (5) intentos de comunicación, de igual manera serán notificados mediante email y WhatsApp por el Gerente de la seccional a la cual pertenece. Serán contactados al teléfono e email que tenga registrados en el sistema de Coasmedas a la fecha de realización del sorteo. Será responsabilidad del(la) asociado(a) realizar la respectiva actualización de sus datos. Luego de haber sido notificado, dispone de un término máximo de quince (15) días calendario para acercarse a la seccional de Coasmedas para aceptar el premio e iniciar los trámites correspondientes. Vencido este término, perderá el derecho a reclamar el premio y Coasmedas procederá a hacer entrega del mismo al primer suplente de la lista de suplentes del juego promocional.
• El(la) posible ganador(a) del sorteo del juego promocional podrá renunciar a recibir el premio hasta antes de su entrega efectiva, para lo cual bastará que realicé una comunicación escrita que contenga su firma y huella y en donde se indique de manera expresa que rechaza el premio sorteado.
• El premio será entregado en la seccional donde se encuentre vinculado(a) el(la) posible ganador(a). No obstante, y a solicitud del(la) posible ganador(a) podrá ser entregado en cualquier otra ciudad en donde Coasmedas cuente con seccional o corresponsal.
Las garantías de nuestros premios son asumidas directamente por los fabricantes o comercializadoras de estos, eximiendo por completo a la Cooperativa.
• Para el Sorteo del juego promocional, Coasmedas contará con la presencia de un delegado de la primera Autoridad Administrativa de la ciudad o municipio donde se lleve a cabo.
• Se excluyen de la participación de este juego promocional funcionarios de Coasmedas que hayan tenido directa relación con la realización del juego promocional expuesto en este documento. Asesores de corretaje que comercializan el portafolio de Coasmedas. Asociados que hayan solicitado su desvinculación de la Cooperativa, previo al momento de la generación de la base de participantes. Asociados ganadores del juego promocional anterior "Actualizar es fácil, ganar también". Por último, los asociados respecto de los cuales el Consejo de Administración haya dispuesto su exclusión de la Cooperativa, a la luz de lo normado en el Art. 24 del Estatuto actual de Coasmedas.
• El(la) ganador(a) autoriza expresamente al Coasmedas a difundir y/o publicar sus nombres y/o divulgar sus imágenes fotografiadas y/o filmadas, en los medios y/o en las formas que Coasmedas considere convenientes, sin derecho a contraprestación y/o compensación alguna.

X. PAUTA PUBLICITARIA

El Sorteo "CUANDO ACTUALIZAS TUS DATOS TIENES MÁS Y MÁS" es un juego promocional organizado por la Cooperativa de los profesionales Coasmedas, NIT: 860.014.040-6. El juego promocional tendrá vigencia del 13 de noviembre al 25 de noviembre 2026 y podrán participar, sin necesidad de inscripción, toda persona natural, mayor de edad, asociado a la cooperativa Coasmedas y que se haya vinculado a la Cooperativa con fecha anterior al 31 de diciembre de 2025, que se encuentre al día en los aportes sociales y las obligaciones financieras o ser activo, en estado de suspensión temporal de pago de aportes y adicionalmente, que hayan actualizado todos sus datos 1. Financieros, 2. De contacto y 3. Datos personales. La mecánica: Esta selección se hace mediante un software (Excel formulado para selección aleatoria) que asigna un código a cada registro, luego crea un código aleatorio y lo busca en el listado y por último busca la cédula asociada a ese código y nos da el nombre del posible ganador(a). El sorteo se llevará a cabo el viernes, 27 de noviembre del 2026 a las 10:00 a.m. en las instalaciones de la Dirección General de Coasmedas en la carrera 67 # 100-20, Torre 2 de Bogotá, tendrá cobertura a nivel nacional y podrán participar todos los asociados de Coasmedas que cumplan con las condiciones establecidas en los presentes términos y condiciones. Se entregarán 4 artículos y cada ganador podrá ser acreedor de uno (1) de los siguientes premios: 1 aspiradora robot, 1 videoproyector, 1 televisor y 1 computador portátil. Consulte los Términos y Condiciones completos del juego promocional en www.coasmedas.coop



¡Tus datos actualizados te acercan a grandes premios!